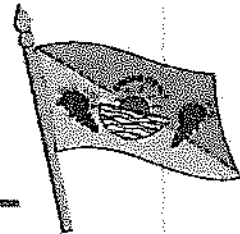




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2024-MPI

ICA, 22 DE FEBRERO DEL 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

**VISTO:** En la Sesión Ordinaria de fecha, 22 de febrero del 2024, el pedido formulado por la regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se autorice el uso de la palabra en la presente sesión ordinaria, a la señora: Candy Chávez, dirigente del Asentamiento Humano "Fernando León de Vivero", del distrito de Parcona, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero del 2024, en la Estación Orden del Día, al momento de sustentar su pedido la regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, señaló lo siguiente:

**LA REGIDORA HUARCAYA.-** "Señor alcalde, mi pedido ha sido que se le autorice el uso de la palabra a la Sra. Dirigente Candy Chávez, que viene a expresar su sentir, ese es mi pedido, señor alcalde".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Vamos a someter a consideración del Pleno del Concejo Municipal el pedido para que haga uso de la palabra la moradora. Los señores del Concejo Municipal que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Es sobre la problemática del Asentamiento Humano "Fernando León de Vivero", del distrito de Parcona".

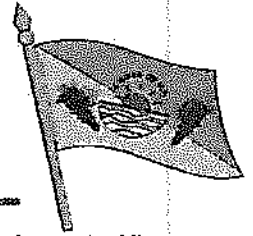
**EL SECRETARIO GENERAL.-** "VOTACIÓN UNÁNIME, señor alcalde".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Bien. Invitamos a la presidenta, moradora del Asentamiento Humano "Fernando León de Vivero", la señora: Candy Chávez. Tiene 5 minutos".

**LA SEÑORA CANDY CHÁVEZ.-** Presidenta del Asentamiento Humano Fernando León de Vivero.- "Buenas tardes con todos los presentes, gracias a Dios y a ustedes por permitirme esta oportunidad y así poder expresar mi preocupación. Quien les habla, ya le manifesté, soy la presidenta de "Fernando León de Vivero", vengo a expresar mi sentir y conozco a usted y todos los regidores nos han visitado en varias oportunidades, de repente muy de cerca y muchos de repente no lo han hecho, pero quiero empezar desde un inicio. Quisiera que me entiendan, miren, nosotros como Asentamiento Humano hemos sido fundados en el año 90' y 94'. Nosotros hemos sido reconocidos con una resolución, bajo la dirección de la Alcaldesa Rosa Zárate y por ende el 70% de nosotros hemos sido titulados, o sea todos, pero en nuestro caso, somos un 30%, en el cual por desconocimiento no hemos sido registrados en Registros Públicos desde aquel entonces, pasando los años hemos tenido bajadas, caídas por diversos problemas económicos y así sucesivamente. Luego en el año 98', muchos de nosotros hemos perdido nuestros documentos, los títulos, hemos perdido los trámites originales, en el cual nos es muy difícil de obtener nuestra titulación y así poder ser reconocidos en Registros Públicos, a partir de ese año mi persona y los demás ex dirigentes han venido a solicitar a su despacho, en donde corresponde, para poder continuar nuestro trámite de aquel entonces, años tras años, seguimos persiguiendo, seguimos luchando con paciencia, esperando que nuestros funcionarios nos puedan atender, el año pasado hemos conversado con usted personalmente y hemos visto su preocupación, hemos visto que usted tiene la buena intención de poder apoyar y agradecer también a los funcionarios que empezaron el año pasado porque también han puesto su preocupación, he visto su participación, pero nuestra preocupación es que no avanza del año 2023. El 4 de enero, mi caso, ha sido expuesto en esta sala y han escuchado atentamente, hemos pedido a la señora regidora que intervenga porque ella conoce de cerca nuestra problemática y señores regidores, quisiera que me tengan en cuenta mi peticionario y para así continuar, para obtener lo que más anhelamos, ser registrados en Registros Públicos. Estamos muy preocupados, aquí venimos un grupo de personas moradoras porque ellos me reclaman a mí y me dicen que no hago nada, o porque el Concejo Municipal no escucha nada, yo quisiera señores regidores, me tengan en cuenta esta petición. Agradezco por su atención, cada año del Asentamiento Humano sale mi



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



expediente hacia esta casa, lo que es Asesoría Jurídica, entonces regresa, vuelve a regresar y así sucesivamente. Mi expediente, no sé, me parece que no se ponen de acuerdo los funcionarios y no nos dan esa salida que queremos nosotros obtener, nosotros somos de aquel año del 90' hasta la fecha cuántos años de posesión tenemos, nosotros ya estamos registrados en Registros Públicos, los pocos que no pudimos es por consecuencia, por desconocimiento o por falta de economía, no hemos sido registrados en Registro Públicos, es por eso que no contamos con titulación pero haciendo una comparación con "Tierra Prometida", yo creo que ellos tienen menos años, no tienen esos 30 o 34 años, sin embargo, yo veo que han sido atendidos y mi caso sigue ahí, en pelota, como juego. Le agradecería su atención. Muchas gracias".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Yo creo que ya se ha entendido. El tema es bastante claro. El regidor Astohuamán tiene el uso de la palabra".

**EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.-** "Para informarte a nuestra dirigente del sector de Acomayo de Parcona, el día lunes nos reunimos con el Subgerente de Asentamientos Humanos y justo mencionó sobre la problemática de ese sector en mención, ya los informes son favorables, ya seguramente van a instalar una Mesa de Trabajo conjuntamente con el área de Patrimonio para poder ya revisar y ya seguramente coordinará con su despacho para que le puedan adjudicar bajo su resolución".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Yo sugiero la conformación inmediata de una Comisión Especial de Regidores, con la finalidad de que primero: Se concrete esto, porque en realidad efectivamente, nosotros nos hemos reunido con los pobladores y es inexplicable que tanta demora, hasta la fecha no se haya concretado, yo pediría en todo caso, la conformación de una Comisión Especial de Regidores presidida por la regidora: Ana Huarcaya y voluntariamente quienes la puedan acompañar para que hagan una investigación, respecto a este tema y convoquen de inmediato a los funcionarios y propongan la solución a este tema. Bien, acompañarían a la regidora Huarcaya, el regidor Paul Astohuamán, la regidora Nélida García y la regidora Yessica Puchuri. Los señores regidores que se sirvan aprobar la conformación de esta comisión, sírvanse levantar la mano. Tienen el plazo de 15 días calendario".

**EL SECRETARIO GENERAL.-** "VOTACIÓN UNÁNIME".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano".

**EL SECRETARIO GENERAL.-** "VOTACIÓN UNÁNIME".

**EL SEÑOR ALCALDE.-** "Quiero recomendar igualmente a la Comisión, en caso de que sea procedente y que ustedes verifiquen de que hay negligencia en el uso de las funciones, considero de que deben proponer también sanciones, porque en realidad no debemos de estar dilatando el tiempo en este aspecto".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a los considerandos señalados anteriormente, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el pedido formulado por la regidora: Ana María Huarcaya Pampanaupa, quien solicitó se le conceda el uso de la palabra a la señora: Candy Chávez, presidenta del Asentamiento Humano "Fernando León de Vivero", del distrito de Parcona, quien por espacio de 5 minutos, hizo su exposición ante el Pleno del Concejo Municipal de Ica.

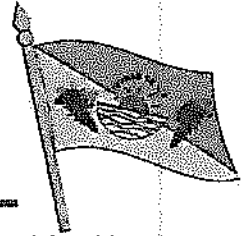
**ARTÍCULO SEGUNDO - CONFORMAR** una Comisión Especial de Regidores, para que se encarguen de efectuar una investigación, respecto a la problemática del Asentamiento Humano "Fernando León de Vivero", del distrito de Parcona y convoquen de inmediato a los funcionarios y trabajadores, para que propongan la solución a este tema. Dicha comisión quedará integrada de la siguiente manera:

- ANA MARÍA HUARCAYA PAMPAÑAUPA, quien la presidirá.
- VICENTE PAÚL ASTOHUAMÁN JUNES, miembro
- NÉLIDA CECILIA GARCÍA RAMOS, miembro
- YESSICA PUCHURI MANCO, miembro.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, para que se sirva **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias involucradas, con las formalidades previstas en la ley, para el fiel cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística e Informática  
PUBLIQUE el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe) para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Raque  
ALCALDE